



163748

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 44</u>
SUBCLASE <u>B</u>

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don Carlos RICCI FEBRER, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Menéndez Pelayo, 141, por "HEBILLA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una hebilla, cuya colocación en el extremo del cinturón o tira a abrochar se realiza de una manera muy simple. Al propio tiempo está dotada de un dispositivo de enganche con el otro extremo del cinturón, muy eficaz y sencillo.

- Las hebillas presentan dos problemas a resolver: El primero de ellos estriba en la forma de fijación en el extremo del cinturón, y el segundo, en el dispositivo de retención graduable en el otro extremo del mismo. Normalmente, las hebillas conocidas presentan estructuras com-
- 10.



plicadas, no sólo por lo que se refiere a su propia constitución, lo cual es motivo de encarecimiento, sino también por lo que concierne a su manipulación en las operaciones de fijación y suelta rápida del dispositivo de retención.

5. Mediante la hebilla objeto de la invención se han solucionado los problemas expuestos, tanto por lo que a la simplicidad se refiere como en lo relativo a la eficacia a su función específica.

10. La hebilla en cuestión se caracteriza por el hecho de que comprende una placa o escudo dotada de aletas laterales en las que está articulada una pieza dotada en uno de sus extremos de medios de anclaje en el extremo del cinturón al que se desea aplicar la hebilla. El extremo opuesto de la pieza articulada se prolonga en un gancho susceptible de engarzar a voluntad en cualquiera de una  
15. sucesión de orificios previstos en el extremo opuesto del cinturón.

20. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

25. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de la hebilla montada en un extremo del cinturón, con el gancho separado del orificio correspondiente previsto en el otro extremo; la figura 2 es una sección longitudinal de la propia hebilla en una fase de su montaje sobre el extremo del cinturón, y la figura 3 es una vista similar a la anterior de la hebilla montada y con el gan-



cho engarzado en uno de los orificios del cinturón.

5. La hebilla descrita consta en los aludidos dibujos de una placa o escudo -1-, susceptible de presentar en su cara vista grabados, relieves o dibujos apropiados. De los laterales de la placa -1- parten sendas orejas -2-, dirigidas hacia la cara posterior provistas de orificios -3- en los que están articulados sendos pivotes -4- que sobresalen de una pieza oscilante -5-. El borde posterior de esta pieza presenta un dentado -6-, destinado a hincarse en un extremo del cinturón -7-, al abatir la pieza -5- sobre la placa -1- tal como muestra la figura 3.

10. El extremo de la pieza -5-, opuesto al dentado -6-, se prolonga en un gancho -8-, que sobresale a la placa en la posición de montaje de la hebilla. Este gancho está destinado a engarzar en cualquiera de los orificios -9- previstos en el extremo libre del cinturón o tira -7- (figura 3).

15. De todo lo descrito se desprende la facilidad con que se monta la hebilla en uno de los extremos del cinturón o tira -7-, pues basta introducir a éste entre el borde dentado -6- y el dorso de la placa -1- manteniendo alzada a la pieza -5- (figura 2). Seguidamente se abate la pieza -5-, y el dentado se hince en el extremo del cinturón. Para abrochar la hebilla se engarza el gancho -8- en cualquiera de los orificios -9-.

20. Tanto el engarce como la suelta del gancho respecto a los orificios se realiza de manera muy rápida y, por otra parte, la seguridad del engarce es absoluta.

25. La hebilla descrita, por su sencillez, puede



presentarse en condiciones económicas realmente favorables.

Finalmente, cabe añadir que esta hebilla tiene múltiples aplicaciones, en confección, marroquinería e incluso calzado.

5.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de las distintas piezas que componen la hebilla, formas y dimensiones de las mismas y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecte a su esencialidad.

10.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Hebilla, caracterizada esencialmente por el hecho de que comprende una placa dotada de aletas laterales que sobresalen hacia el dorso de la misma, entre las que está articulada una pieza dotada en uno de sus extremos de medios de fijación por presión sobre uno de los extremos de la tira a la que se aplica la hebilla, cuya pieza articulada se prolonga por el extremo opuesto en un gancho engarzable en cualquiera de los orificios situados en hilera en el extremo opuesto de la tira.

15.

20.

2. Hebilla.



Todo ello según queda escrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 20 de noviembre de 1970

Carlos RICSI FEBRER.

p.a.

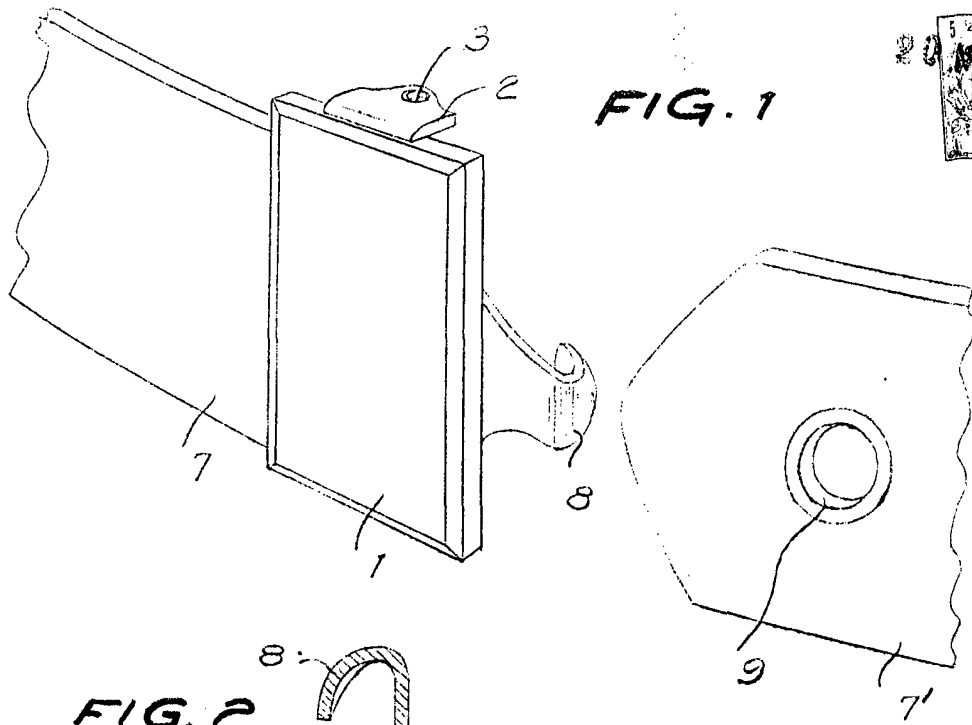


FIG. 1

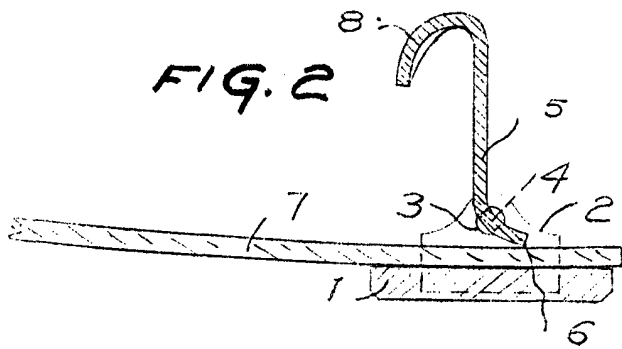


FIG. 2

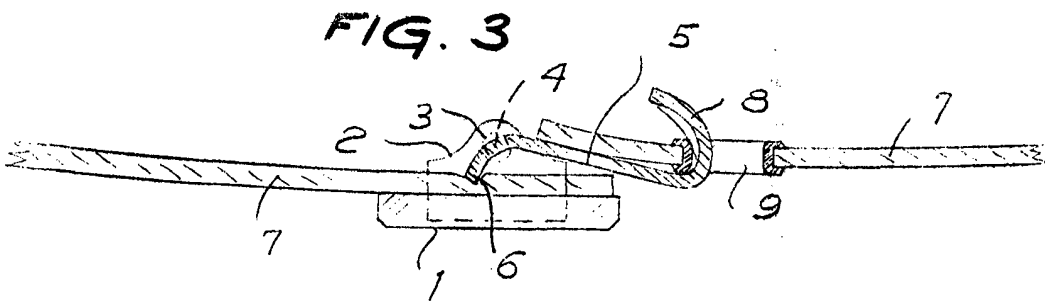


FIG. 3

BARCELONA,  
CARLOS RICCI FEBRE  
P.A.

23750/12